

REN TA 2023



CONOCE TUS BENEFICIOS FISCALES

EN ZONAS AFECTADAS POR LA DESPOBLACIÓN

INFÓRMATE DE LAS DEDUCCIONES EN LA CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA PARA RESIDENTES EN CASTILLA-LA MANCHA

FAMILIAS MONOPARENTALES* 200€

FAMILIAS NUMEROSAS* hasta 900€ en función de la categoría y si se tienen integrantes con discapacidad

INTERÉS DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS* 100% hasta un máximo de 150€

ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL* 15% de las cantidades invertidas, con el máximo de 450€

GUARDERÍA 0-3 AÑOS* 30% de los gastos hasta un máximo de 500€ por hijo o descendiente a cargo del contribuyente

LIBROS DE TEXTO* 100% de las cantidades satisfechas

ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN* 15% de las cantidades satisfechas

AMBAS HASTA UN MÁXIMO DE 300€ POR HIJO O DESCENDIENTE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

ADEMÁS, ACORDE A LA LEY DE MEDIDAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN

Podrá aplicarse la deducción de **HASTA EL 25%** de la cuota íntegra autonómica **POR RESIDENCIA HABITUAL Y EFECTIVA** dependiendo de la zona y el tamaño del municipio

ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA HABITUAL* 15%

TRASLADO DE VIVIENDA HABITUAL POR MOTIVOS LABORALES* 500€



Para más información:
portaltributario.jccm.es



Castilla-La Mancha

* La aplicación de estas deducciones queda sujeta al cumplimiento de determinados requisitos. Puede consultarlos en portaltributario.jccm.es